



GUÍA DOCENTE LA COMUNICACIÓN Y LA NEGOCIACIÓN EN LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

MÁSTER UNIVERSITARIO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (A DISTANCIA)

CURSO 2023-24





I.A. Identificación de la Asignatura			
Tipo	OBLIGATORIA		
Período de impartición	Primer semestre		
Nº de créditos	3,0 ECTS		
Idioma en el que se imparte	Castellano		
Campus virtual	https://activa.cedeu.es/course/view.php?id=808		
Calendarios y horarios	Disponibles en el campus virtual		

I.B. Datos del profesorado				
Personal docente. Herrero Martínez, Rafael				
Gutiérrez Pérez, María Camila				
Localización: CAMPUS MADRID CENTRO - José Picón, 7				
Comunicaciones con el docente: a través del Campus Virtual de CEDEU, apartado Mensajes de la				
asignatura, directamente con el profeso	r de la misma.			
Correo de la dirección del Grado: academicoonline@cedeu.es				
Teléfono: 91 7254439				
Horario de tutorías propuestas: martes y jueves de 11 a 11.30 (siempre previo acuerdo con el				
docente)				
Tiempo estimado de respuesta en 48 h (días lectivos) desde la recepción del corre				
comunicaciones profesor-alumno	electrónico/mensaje privado enviado a través del			
	sistema de comunicaciones del campus virtual			





II. Presentación (Objetivos de la asignatura)

El estudio de esta asignatura tiene como finalidad general dar a conocer la forma de coordinar la información con las distintas técnicas de comunicación. Cuando se aborda la gestión de la prevención de riesgos laborales no se suele entender que, en la mayoría de las ocasiones, una vez solucionados los problemas estrictamente materiales que originan el problema, el objetivo es modificar, consciente y voluntariamente, la conducta de las personas hacia una situación que se mantenga en el tiempo como saludable; es decir, como conducta que evita sistemáticamente las situaciones de riesgo, desde la conciencia de la situación y el deseo de perdurar en la situación óptima a lo largo de toda la vida.

En esta asignatura se abordan tres temas fundamentales: la información, la comunicación y la negociación. De hecho, y aunque se presenten por separado, los tres temas representan una estrategia conjunta para la obtención de un objetivo básico: la modificación de una conducta, hacia una conducta segura, a partir de técnicas y métodos de transmisión de conocimientos, procedimientos y actitudes y eliminando los posibles conflictos de todo tipo que puedan aparecer en el grupo laboral tanto individual como colectivamente.

Para dar cumplimiento al deber de protección establecido en legislación, las empresas han de adoptar las medidas adecuadas para que los trabajadores reciban toda la información necesaria relativa a los riesgos para la seguridad y la salud en el trabajo, tanto los que afecten a la empresa en su conjunto como a su puesto de trabajo o función concretas, y las medidas y actividades de protección y prevención aplicables a tales riesgos. El conocimiento de los circuitos de información se integrará en la cultura de la empresa, facilitando la resolución de problemas y conflictos y la consecución de acuerdos entre las partes.

En este sentido, en las empresas que cuenten con representantes de los trabajadores, la información se facilitará a los trabajadores a través de dichos representantes; no obstante, deberá informarse directamente a cada trabajador de los riesgos específicos que afecten a su puesto de trabajo o función y de las medidas de protección y prevención aplicables a dichos riesgos. Análogamente, la empresa debe de consultar a los trabajadores, y permitir su participación, en el marco de todas las cuestiones que afecten a su seguridad y a la salud en el trabajo; los trabajadores tendrán derecho a efectuar propuestas al empresario, así como a los órganos de participación y representación previstos en la legislación, dirigidas a la mejora de los niveles de protección de la seguridad y la salud en la empresa.

El estudiante aprenderá las técnicas para llevar a cabo un proceso negociador con un resultado lo más satisfactorio posible, mediante el análisis de las aptitudes y conocimientos que debe tener el negociador ideal, así como de las características y habilidades a tener en cuenta en el adversario.

Una adecuada comprensión de los contenidos de la asignatura no exige que el alumno esté en posesión de determinados conocimientos, salvo un nivel académico adecuado para su asimilación. No obstante, sería recomendable contar con conocimientos previos de prevención y de los objetivos de ésta, pues eso facilitará inicialmente el acercamiento a la asignatura.





III. Competencias Básicas y Generales

Competencias Generales

- CB6. Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10. Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
- CG01. Capacidad para conocer y gestionar las fuentes de información y conocimiento que sirven de apoyo al Técnico en Prevención de Riesgos Laborales.
- CG05. Capacidad para desempeñar las funciones de Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales en alguna de sus especialidades.
- CG06. Capacidad para desarrollar informes razonados que permitan identificar, evaluar y planificar los riesgos derivados del trabajo.
- CG07. Capacidad para, ante las diferentes situaciones de riesgo, establecer las obligaciones que pudieran resultar exigibles, así como también extraer las consecuencias de su falta de cumplimiento.

Competencias específicas

- CE12. Capacidad de los estudiantes para elaborar planes formativos en materia de prevención de riesgos laborales y llevar a cabo las acciones formativas vinculadas a dicho plan.
- CE19. Capacidad para analizar, comprender y tomar las decisiones correctas en su actividad profesional teniendo en cuenta los tipos de responsabilidades que concurren en el ámbito de la empresa.
- CE20. Capacidad para conocer las normas deontológicas propias de la profesión de Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales.

IV. Actividades Formativas			
Tipo	Contenido	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lección magistral	Actividad formativa para la explicación de	11.5	0
	conceptos y teorías. Metodología expositiva		
	donde se prioriza la acción del profesor y que se		
	realiza por videoconferencia de manera síncrona o		
	asíncrona.		
Actividades de	Resolución de ejercicios prácticos, problemas,	10	0
aprendizaje sobre	casos reales y elaboración de proyectos, informes		
casos prácticos	o presentaciones, a través del campus virtual.		





Debate	Actividad formativa que permite a los estudiantes	2.5	0
	tratar temas de interés mediante la exposición de		
	ideas a través del foro del campus virtual.		
Tutorías	Resolución de dudas y orientación sobre	2.5	0
	actividades formativas o de evaluación por email o		
	por videoconferencia.		
Estudio individual	Búsqueda bibliográfica y documental, tareas de	48.5	0
y trabajo	reflexión sobre lecturas y casos prácticos,		
autónomo	elaboración de trabajos escritos y preparación de		
	presentaciones orales.		

V. Metodologías docentes				
Tipo	Contenido			
MD1.Clases	Clase magistral: Exposición por parte del profesor de los contenidos de cada unidad			
Teóricas	didáctica por medio de explicaciones y presentaciones, junto con indicaciones sobre			
	fuentes de información y bibliografía. Serán sesiones por videoconferencia o			
	videoclases de forma síncrona o asíncrona.			
MD2.Clases	Aprendizaje basado en casos prácticos: Selección y presentación de casos prácticos,			
Prácticas	problemas o situaciones con las que el alumno puede encontrarse en su práctica para			
	analizar diferentes aspectos a partir de la consulta de bibliografía especializada. Se			
	llevará a cabo por videoconferencia o videoclases de forma síncrona o asíncrona.			
MD3. Foros	Dinamización de Foros: Metodología basada en el debate activo a través del foro del			
	campus de temas de interés propuestos por el profesor.			
MD4.	Aprendizaje on line: Metodología donde el estudiante puede organizarse para repasar			
Aprendizaje	contenidos teóricos o realizar actividades prácticas según sus necesidades o su tiempo			
online	disponible, así como consultar dudas o intercambiar información con los profesores o			
	compañeros.			

VI. Sistema de Evaluación, ponderación y descripción de las pruebas

El estudiante deberá desarrollar las tres actividades formativas que están contempladas en el sistema de evaluación del Máster.

Para poder superar la asignatura es requisito indispensable haber superado el criterio del Sistema de Evaluación denominado *Examen final Presencial (Prueba 3 en la siguiente tabla VI.A y VI.B*) y que la calificación final de la asignatura, teniendo en cuenta los porcentajes establecidos en el sistema de evaluación, sea igual o superior a 5 puntos.

En el caso de que el criterio del sistema de evaluación denominado Prueba Final Presencial se suspenda en convocatoria ordinaria o la calificación final de la asignatura en convocatoria





ordinaria no sea igual o superior a 5 puntos, el alumno tendrá la oportunidad de volver a examinarse del criterio del sistema de evaluación denominado *Prueba Final Presencia* en la convocatoria extraordinaria. En el caso de no aprobar con una calificación de 5 o superior el criterio del sistema de evaluación denominado *Prueba Final Presencial* en la convocatoria extraordinaria y que la calificación final de la asignatura no tenga una calificación final ponderada igual o superior a 5, la asignatura quedará definitivamente suspensa.

Los criterios del sistema de evaluación de Participación activa en debates y foros online y Examen final presencial no son de aprobado obligatorio y no podrán ser reeevaluados en convocatoria extraordinaria.

La Revisión de las pruebas de evaluación se realizará conforme a la normativa de reclamación de exámenes de CEDEU, basada en normativa establecida en la Universidad Rey Juan Carlos.

VI.A Criterios aplicables a la evaluación ordinaria					
VI.A. Sistema de evaluación	Tipo [1] Criterios aplicables a la evaluación continua (convocatoria ordinaria)		Ponderación	Periodo	
Prueba 1:	Acumulativa				
Participación activa en debates y foros online.		No Reevaluable.	10%	Durante el Curso o Semestre	
Prueba 2:	Acumulativa				
Evaluación de casos prácticos y cuestionarios a través del campus virtual.		No Reevaluable.	30%	Durante el Curso o Semestre	
Prueba 3:	Acumulativa				
Examen final presencial.	Liberatoria: puntuación mínima 5.0 (de 0 a 10).	Reevaluable (podrá evaluarse en la convocatoria extraordinaria).	60%	Al final del Curso o Semestre	
TOTAL			100%		





VI.B Criterios aplicables a la evaluación extraordinaria					
VI.B. Sistema de evaluación	Tipo [2] Criterios aplicables a la evaluación extraordinaria (convocatoria extraordinaria)		Ponderación	Periodo	
Prueba 1:	Acumulativa				
Participación activa en debates y foros online.		No Reevaluable.	10%	Durante el Curso o Semestre	
Prueba 2:	Acumulativa				
Evaluación de casos prácticos y cuestionarios a través del campus virtual.		No Reevaluable.	30%	Durante el Curso o Semestre	
Prueba 3: Examen final presencial.	Liberatoria: puntuación mínima 5.0 (de 0 a 10).	No Reevaluable.	60%	Convocatoria extraordinaria	
TOTAL			100%		

VII. A. Programa de la asignatura

La comunicación en prevención, canales y tipos.

Gestión de la Información.

Técnicas de negociación.

Liderazgo y gestión de procesos en las organizaciones y en el ámbito de la prevención de riesgos laborales.

Negociación y resolución de conflictos.

La toma de decisiones en la función directiva en el ámbito de la prevención de riesgos laborales

Políticas de igualdad en las organizaciones.

Ética empresarial y deontología profesional en el ámbito de la prevención de riesgos laborales.

VIII. Bibliografía

Material básico de consulta:

Título: "Practicum Prevención de Riesgos Laborales 2016". Autor: Cassini Gómez De Cádiz, Javier (2015). Edita: Lex Nova. Madrid.





Bibliografía de consulta

Título: "Legislación sobre Seguridad y Salud en el Trabajo. Disposiciones Generales". Autor:

VVAA. Edita: OSALÁN.

Título: "Legislación sobre Seguridad y Salud en el Trabajo. Disposiciones Generales y

Disposiciones Específicas". Autor: VVAA. Edita: OSALÁN.

Título: "Derecho de la Seguridad y Salud en el Trabajo". Autor: Agra Viforcos, B.. Edita: Eolas.

Título: "Sistema de Prevención de Riesgos Laborales". Autor: Igartua Miró, Ma Teresa. Edita:

Tecnos.

Título: "Guía para realizar una comunicación eficaz en prevención de riesgos laborales en la empresa y fomentar la PRL".

Autor: VVAA. Edita: Confederación de Empresarios de Pontevedra (CEP).

Título: "Manual de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales". Autor: Sánchez Iglesias, Ángel Luis. Edita: FREMAP.

Título: "Concierto de Actividades Preventivas con un Servicio de Prevención Ajeno". Autor: VVAA. Edita: OSALÁN.

Título: "Manual para la Implantación de un Plan de PRL en la Empresa". Autor: VVAA. Edita: OSALÁN.

Título: "Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Una Revisión Crítica, Veinte Años Después".

Autor: Molina Navarrete, C.. Edita: Centro de Estudios Financieros.

Título: "La Responsabilidad Administrativa del Empresario en Prevención de Riesgos Laborales".

Autor: Pérez Hernández, María del Mar. Edita: Comares.

Título: "Sujetos Responsables de los Incumplimientos en Materia Preventiva". Autor: Martínez Barroso, María de los Reyes. Edita: Bomarzo.

Título: "Análisis sobre la Formación en Prevención de Riesgos Laborales en España. Luces y Sombras". Autor: Pérez Mateos, Ramón. Edita: Carta Gráfica.

Título: "Plan Estratégico Personal". Autor: Mañas Rodríguez, Miguel Ángel. Edita: Pirámide.

Título: "El Clima de los Equipos de Trabajo". Autor: Mañas Rodríguez, Miguel Ángel. Edita: Universidad de Almería.

Título: "Manual de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales". Autor: Sánchez Iglesias, Ángel Luis. Edita: FREMAP.

Título: "Concierto de Actividades Preventivas con un Servicio de Prevención Ajeno". Autor: VVAA. Edita: OSALÁN.